



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto N°.: 128/2021 Expte N° 1690/2020 Convocatoria tres puestos de agente de policía local en
Fecha: 18/02/2021 Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: AMI Situación: PZ. VILLA,
Asunto: Acta Tribunal Calificador baremo fase concurso y elaboración ejercicio oposición.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, PARA EL BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO Y CRITERIOS ELABORACIÓN DEL EJERCICIO TIPO TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

En Las Navas del Marqués, a 18 de febrero de 2021.

Reunidos a las 11:35 horas, en la sala de juntas del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) los integrantes del Tribunal calificador, se procede en primer lugar a constituir el mismo en legal forma para llevar a cabo los trámites que continuación se detallan en el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Agente de Policía Local. Dicho Tribunal está formado por:

- D. Alberto Encinar Martín, Presidente del Tribunal.
- D. Alfonso Martín Izquierdo, Secretario del Tribunal.
- D. Carlos de La Vega Bermejo, Vocal del Tribunal.
- D. Jesús Herranz Martín, Vocal del Tribunal.
- D. José Luis Moral Pablo, Vocal del Tribunal.

Constituido el Tribunal calificador, por el Sr. Secretario se comunica a los asistentes que en primer lugar y conforme a lo establecido en la base "Sexta" de la convocatoria, se ha de proceder a realizar el baremo de la fase de concurso de todos aquellos candidatos que han resultado admitidos en la lista definitiva, por lo que examinada de forma detallada la documentación aportada por cada uno de los citados candidatos, se obtiene el siguiente resultado:

Nº Solicit	Apellidos y Nombre	Ejercicios Superado	Experiencia	Cursos Formación	Puntuaci. Total
1	SANCHEZ GOMEZ Roberto	0,00	20,00	8,75	28,75
2	GONZÁLEZ PÉREZ Luís Javier	30,00	00,00	1,50	31,50
3	BERMEJO MARTÍN Pedro Luís	12,00	20,00	0,00	32,00
5	GUTIERREZ RETUERTO Abel	30,00	0,00	0,00	30,00
10	VELASCO PÉREZ Nicolás	12,00	20,00	0,50	32,50
11	ROMERO VILLAR Manuel	30,00	0,00	0,00	30,00
12	ALONSO HERRERO Roberto	30,00	20,00	0,25	50,25
16	CRESPO JIMÉNEZ Alberto Jesús	0,00	0,60	10,00	10,60
18	APARICIO GARCÍA Adrián	30,00	0,00	1,00	31,00
19	ALONSO DÍAZ Diego	0,00	0,00	0,00	0,00
20	CANAL DE SOTO Leticia	30,00	0,00	1,00	31,00
21	HERNÁNDEZ MARTÍN Manuel David	12,00	0,00	0,00	12,00
22	ROMANO HIGUERA Ignacio	0,00	0,00	0,00	0,00
23	LÓPEZ BARRIO Vanesa	12,00	0,90	0,25	13,15
30	VARAS NAVAS Luís	0,00	20,00	0,00	20,00
32	PÉREZ PÉREZ Sara	30,00	0,00	0,25	30,25



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

33	FERRERO VARONA Raúl	30,00	20,00	0,00	50,00
40	RODRÍGUEZ CAMPOS Susana	0,00	0,00	0,00	0,00

De acuerdo con lo establecido en el último párrafo de la meritada base "Sexta", para superar la fase de concurso será necesario obtener una puntuación mínima de, al menos 20 puntos, por lo que los aspirantes que no han alcanzado esta puntuación no pasan a la fase de oposición, siendo descalificados del proceso y quedando la lista de candidatos que pasan a realizar citada fase de oposición, como sigue a continuación:

Nº Solicit	Apellidos y Nombre	Ejercicios Superado	Experiencia	Cursos Formación	Puntuaci. Total
1	SANCHEZ GOMEZ Roberto	0,00	20,00	8,75	28,75
2	GONZÁLEZ PÉREZ Luís Javier	30,00	00,00	1,50	31,50
3	BERMEJO MARTÍN Pedro Luís	12,00	20,00	0,00	32,00
5	GUTIERREZ RETUERTO Abel	30,00	0,00	0,00	30,00
10	VELASCO PÉREZ Nicolás	12,00	20,00	0,50	32,50
11	ROMERO VILLAR Manuel	30,00	0,00	0,00	30,00
12	ALONSO HERRERO Roberto	30,00	20,00	0,25	50,25
18	APARICIO GARCÍA Adrián	30,00	0,00	1,00	31,00
20	CANAL DE SOTO Leticia	30,00	0,00	1,00	31,00
30	VARAS NAVAS Luís	0,00	20,00	0,00	20,00
32	PÉREZ PÉREZ Sara	30,00	0,00	0,25	30,25
33	FERRERO VARONA Raúl	30,00	20,00	0,00	50,00

Seguidamente, por el Sr. Presidente se comunica a los presentes la necesidad de establecer los criterios necesarios para salvaguardar la transparencia y garantizar la confidencialidad en la elaboración de la fase de oposición, consistente en un cuestionario de preguntas tipo test.

Tras la anterior explicación del Sr. Presidente, se procede a exponer por distintos miembros del Tribunal su opinión y experiencia sobre el objeto de esta sesión en otros procesos selectivos, adoptando por unanimidad de los asistentes y tras varios minutos de deliberación el siguiente

ACUERDO

Primero. El Ejercicio se celebrará a las doce (12:00) horas del próximo miércoles día 10 de marzo de 2021 en el local denominado "Casino Municipal", sito en la Travesía del Saúco nº 4, esquina a la calle Casino de esta localidad.

Segundo. De acuerdo con las bases de este procedimiento, el ejercicio a realizar contendrá un total de cuarenta (40) preguntas tipo test, el cual se contestará por los aspirantes en un plazo máximo de cincuenta (50) minutos. Las cuarenta (40) preguntas versarán sobre los contenidos de los temas indicados en el Anexo I de las bases de la convocatoria. Dichas preguntas estarán distribuidas a razón de cuatro (4) preguntas de cada uno de los diez (10) temas.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Tercero. Con el fin de garantizar la confidencialidad de todas las preguntas que compondrán el ejercicio, se han repartido los temas de entre los miembros de este Tribunal, de tal forma que cada uno de ellos elaborará de forma independiente y guardando total y absoluta reserva, siete (7) preguntas por cada uno de los temas que le corresponda y que no serán puestas en conocimiento del resto de miembros hasta el momento en el que se constituya nuevamente este Tribunal para la elaboración del ejercicio y que será el mismo día de su celebración.

Cuarto. Constituido el Tribunal conforme a lo indicado en el punto anterior, cada miembro del Tribunal facilitará las mismas en soporte digital al Sr. Secretario, quien mediante su inserción en una aplicación informática específica para la realización de este tipo de ejercicios, procederá a realizar una selección de forma aleatoria entre todas las preguntas introducidas y en la proporción indicada en el punto tercero de este acuerdo.

Quinto. Por último, se acuerda que para el caso de que pudiera existir alguna pregunta que fuera declarada nula por este Tribunal y que pudiera suponer la invalidez del ejercicio, se incluirá en el cuestionario un total de una (1) preguntas más por cada tema, las cuales podrán ser o no respondidas por cada aspirante según su propio criterio. Dichas preguntas únicamente serán tenidas en cuenta en un supuesto caso de nulidad de una pregunta. Así, para el Tema 1 será la pregunta 5, para el Tema 2 será la pregunta 10, para el Tema 3 será la pregunta 15, para el Tema 4 será la pregunta 20, para el Tema 5 será la pregunta 25, para el Tema 6 será la pregunta 30, para el Tema 7 será la pregunta 35, para el Tema 8 será la pregunta 40, para el Tema 9 será la pregunta 45, para el Tema 10 será la pregunta 50.

Y para que conste, yo el Secretario, levanto la presente acta, que firman los miembros que componen el Tribunal Calificador, a las quince horas y diez minutos de la fecha al principio consignada.



Fdo. Alberto Encinar Martín

Fdo.: Carlos de la Vega Bermejo

Fdo.: Jesús Herranz Martín

Fdo. José Luis Moral Pablo

Fdo.: Alfonso Martín Izquierdo